

**ACUERDO DE ADJUDICACIÓN****LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO PARA ACTIVA MUTUA 2008, MCCSS Nº3**

Reus, el 10 de julio de 2018, se reúne el Órgano de Contratación de la entidad teniendo como,

Único punto del día:

Acuerdo de adjudicación de la **LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE RADIODIAGNÓSTICO PARA ACTIVA MUTUA 2008, MCCSS Nº3**

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, realizada su valoración; analizando la documentación requerida en los apartados 1 a 6 de la cláusula 2.2.4., "contenido de los sobres: SOBRE A", que fue alegada mediante declaración responsable presentada a la licitación y habiéndose aportado por la empresa mejor clasificada la documentación requerida según el art. 151 del TRLCSP en el plazo otorgado, se ha propuesto, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de cláusulas particulares, en pliego de cláusulas técnicas, y en el Manual de Instrucciones internas de contratación de Activa Mutua 2008 el siguiente ACUERDO,

**Primero.-** Adjudicar el contrato a la empresa:

**UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI (Q9350003A)**

La presente adjudicación se suscribe en base al análisis y valoración de las propuestas presentadas de forma individualizada, teniendo como referencia los criterios de adjudicación indicados en los Pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, siendo la puntuación resultante la indicada en el anexo.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a los licitadores e informarles que podrán interponer recurso especial en materia de contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la remisión de la notificación de adjudicación.

Asimismo, la presente adjudicación será publicada de forma inmediata en la Plataforma de Contratación del Estado a efectos informativos y en cumplimiento de la legalidad vigente.

**Tercero.-** El Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no superior a 5 días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiese recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el punto segundo sin que se hubiera interpuesto recurso.

Por el Órgano de Contratación, en su representación, Sr. Miquel Àngel Puig i Tàrrrec en calidad de Director Gerente de ACTIVA MUTUA 2008 según poderes otorgados ante Notario.



Sr. Miquel Àngel Puig i Tàrrrec



## VALORACIÓN GLOBAL

	SOBRE B	SOBRE C1	SOBRE C2	
EMPRESAS CANDIDATAS	VALORACIÓN CON JUICIO VALOR	VALORACIÓN ECONOMICA	VALORACIÓN SIN JUICIO VALOR	TOTAL
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	34,00	3,35	0,71	<b>38,06</b>
SERVEI DE PROTECCIÓ RADIOLOGIA ROVIRA I VIRGILI	41,50	46,89	8,00	<b>96,39</b>
ASESORIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, S.L	34,50	49,41	1,74	<b>85,64</b>
INFOCITEC, S.L.	34,50	50,00	0,00	<b>84,50</b>

La presente propuesta es remitida al Órgano de Contratación a efectos de valoración y estudio para adjudicación del presente concurso de licitación, en los plazos y términos establecidos en la legislación vigente.

## ÓRGANO TÉCNICO

Sr. Joan Miquel Cebral Moreno

Sr. Xavi Marín

Tarragona, 15 de mayo de 2018



**LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNIDAD  
TÉCNICA DE PROTECCION RADIOLÓGICA DE LAS INSTALACIONES DE  
RADIODIAGNOSTICO PARA ACTIVA MUTUA 2008 MUTUA COLABORADORA  
CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 3**

**REUNIÓN ÓRGANO TÉCNICO**

**ASISTENTES**

Dr. Joan Miquel Cebral Moreno (En representación del Órgano Técnico)  
Sr. Xavier Marín (En representación del Órgano Técnico)

**FECHA:** 3 de abril de 2018

**ORDEN DEL DÍA:**

- Valoración de la documentación correspondiente al SOBRE B, proporcionada por las empresas en la Propuesta Técnica que depende de un juicio de valor.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

Se procede a la valoración del sobre que contiene la propuesta Técnica de la empresa que se presenta a la licitación indicada.

Las conclusiones de la valoración son:

**2.1** Colaboración en la formación de los profesionales radiólogos **(10 puntos)**. Se valora la propuesta de formación para los operadores, de Activa Mutua, de cursos presenciales para la acreditación de operadores o directores de instalaciones de radiodiagnóstico. Se ha valorado positivamente la formación de operadores y directores presenciales orientada en instalaciones concretas.

**2.2** Propuesta de supervisión y coordinación del servicio **(8 puntos)**. Se valorará la metodología presentada del procedimiento de supervisión y coordinación del servicio. Se valora la adecuación del procedimiento de coordinación y supervisión del servicio orientada al servicio. Se valora positivamente la excelencia con la metodología de presentación de informes.

**2.3** Descripción del servicio **(5 puntos)**. Se valora el detalle de la descripción de la metodología para la presentación del Servicio, controles, informes periódicos y su trazabilidad.



# Activa Mutua

**2.4 Programa de Control de Calidad (3 puntos).** Todos los licitadores han presentado un Plan de control de Calidad acorde a lo solicitado, sin diferencias significativas.

**2.5 Equipos técnicos (5 puntos).** Todos los licitadores han presentado un equipo técnico que se ajusta a las necesidades del servicio, sin diferencias significativas.

**2.6. Asistencia incidencias. (3 puntos).** Se valoran con mejor aquellas que su grado de disponibilidad sea igual o inferior a 48 horas o inmediata.

**2.7. Medios Humanos del Servicio (3 puntos).** Se valorará formación adicional solicitada del personal cualificado destinado a la presentación del servicio, con las correspondientes acreditaciones, formación recibida acreditada en los 3 últimos años de los trabajos asignados a las actividades del servicio en temas relacionados con la protección radiológica y el control de calidad en radiodiagnóstico. Se valora la cantidad, calidad y experiencia del personal asignado.

**2.8 Mejoras (5 puntos).** Dentro de las ofertas presentadas por las empresas participantes, no se han tomado en consideración, aquellas que son objeto de valoración en otros apartados. Se valoran aquellas propuestas que suponen un coste adicional económico para Activa Mutua en el desarrollo del servicio y que el licitador asume sin repercutir el coste.

Total puntuación sobre B: **42 puntos**

Las conclusiones de la valoración se plasman en el anexo adjunto y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Sr. Joan Miquel Cebal Moreno

Sr. Xavier Marín Martínez



# Activa Mutua

LSV062018 - SOBRE B - Valoración depende de juicio de valor (42 puntos)									
	2.1 Colaboración en la formación de los profesionales radiólogos	2.2 Propuesta de supervisión y coordinación del servicio	2.3 Descripción del servicio	2.4 Programa de Control de Calidad	2.5 Equipos técnicos	2.6 Asistencia Incidencias	2.7 Medios Humanos del Servicio	2.8 Mejoras	TOTAL
PUNTAJE	10	8	5	3	5	3	3	5	42
UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA XPERT, S.L.	8,50	8,00	5,00	3,00	5,00	2,50	2,75	1,00 €	35,75
GD ENERGY SERVICES, S.A.U.	8,00	7,00	4,50	3,00	5,00	2,50	3,00	1,00 €	34,00
SERVEI DE PROTECCIÓ RADIOLÒGIA ROVIRA I VIRGILI	10,00	8,00	5,00	3,00	5,00	3,00	2,50	5,00 €	41,50
ASESORIA Y CONTROL EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, S.L	8,00	7,00	4,50	3,00	5,00	3,00	3,00	1,00 €	34,50
INFOCITEC, S.L.	8,00	7,00	5,00	3,00	5,00	3,00	3,00	0,50 €	34,50

Sr. Joan Miquel Cebal Moreno

Sr. Xavier Marín Martínez